REPÚBLICA DE COLOMBIA



HAMA JUDICIAL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy Siete (7) de abril de dos mil dieciséis (2016), a las ocho de la mañana (8:00am.), se corre traslado a la parte demandante por tres (3) días de las EXCEPCIONES, presentadas por el apoderado de la parte demandada, dentro del proceso que se tramita por el Medio de Control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO promovido por JESÚS ARNULFO COBO GARCÍA contra EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, radicado bajo N° 44-001-33-33-002-2015-00094-00.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso.

LUIS FABIAN ATENCIO VANEGAS

SECRETARIO